



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VALDEMAQUEDA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone al artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada el 29 de junio de 2017, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdemaqueda, a 4 de julio de 2017.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.
(03/23.616/17)

